Barranquilla D.E.I.P. febrero del 2021

Señor
OSVALDO PEÑA CASTRO
Barranquilla- Atlántico

Asunto: Solicitud de presentación de propuesta para el arriendo de inmueble.

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar a usted se sirva presentar a esta secretaría la propuesta para celebrar contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Carrera 60 # 66-45, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-233152, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, para el funcionamiento administrativo, técnico y operativo de la Oficina de Estadísticas y Defunciones y otros.

En cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla numeral 10.10.2 deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

- Propuesta
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. (en caso de ser persona jurídica)
- Copia de Cédula de Ciudadanía del contratista o del Representante Legal si es persona jurídica.
- Registro Único Tributario – RUT
- Acreditación para celebración del contrato en caso de ser poseedor, una sucesión o un tercero.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la persona jurídica.
- Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificación de afiliación y pago al régimen de seguridad social integral y/o parafiscales.
- Escritura Pública del Bien inmueble o lo que haga sus veces.
- Certificado de tradición y libertad, no superior a 30 días.
- Certificación Bancaria.

La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley y autorizar a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y ser entregada en la Secretaría en mención antes de quince (15) días a partir del recibo del presente.

Esta propuesta debe incluir dirección del inmueble, características del mismo, inventario de activos si los hubiere, valor del contrato o canon de arrendamiento, y las demás condiciones generales.

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previo respectivo, el cual se encuentra a disposición en la Secretaría General, ubicada en el tercer piso de la Alcaldía Distrital de Barranquilla – Atlántico.

La secretaría solicitante se encargará de diligenciar los siguientes documentos:

a. Estudio previo con los siguientes soportes:
b. Análisis del sector realizado por la oficina de compras de la Secretaría General.
c. Oficio remisorio dejando constancia de la evaluación de los soportes.
d. Certificado de disponibilidad presupuestal.
e. Acto administrativo de justificación de contratación directa.
f. Solicitud de propuesta al contratista.
g. Constancia de verificación de condiciones del mercado.

Atentamente,

Karen Moreno E

KAREN L MORENO ECHEVERRI
JEFE DE OFICINA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: Camilo Bolaño